

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 17 DE MARZO DE 2022

CONSIDERANDO:

La necesidad Distrital de contar con, al menos, una Ambulancia más.

Que, de la flota de Ambulancias que cuenta el Distrito, una sufrió un siniestro en Febrero de 2021, quedando inhabilitada hasta el día de hoy por distintas circunstancias.

Que ésta situación fué informada oportunamente a dirigentes provinciales y de región sanitaria.

Que el 31 de Mayo de 2021 se solicitó por nota al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires Daniel Gollan y al Vice ministro Nicolas Kreplak el envío de una nueva Ambulancia.

Que el 9 de Diciembre de 2021 se solicitó una vez más por nota al nuevo Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Nicolas Kreplak el envío de una nueva Ambulancia.

Que en reiteradas oportunidades, tanto desde la Dirección de Salud como desde el Ejecutivo Municipal en forma telefónica, mensajes de textos o reuniones presenciales, se expuso la problemática entre otros, con el Ministro de Salud y la Ministra de Gobierno y se solicitó una nueva unidad (Ambulancia) para el distrito.

Que el 15 de Febrero de 2022 el Intendente Municipal tuvo un encuentro en la ciudad de Tandil con el Sr. Ministro de Salud Nicolás Kreplak en el cual le hizo la solicitud; y el 22 de febrero nuevamente se le manifestó la necesidad en el encuentro mantenido en la ciudad de Sierra de la Ventana.

Que el advenimiento de la pandemia y sus inevitables derivaciones hicieron que las ambulancias existentes recorrieran enormes cantidades de kilómetros.

Que la unidad 2014 ha sido reparada en su planta motriz en circunstancias anteriores y en este momento nuevamente está fuera de servicio por inconvenientes en el motor.

Que en la actualidad el distrito cuenta solo con dos unidades en condiciones de trasladar pacientes fuera del distrito.

Que las distancias a recorrer desde nuestro distrito a centros asistenciales de mayor complejidad son muy extensas.

Que las Ambulancias habilitadas y operativas para viajes de larga distancia, con que cuenta el distrito en éste momento son modelos 2011 y 2018.

Que los años de antigüedad y la cantidad de kilómetros recorridos hacen que las unidades pierdan confiabilidad para emprender viajes largos.

Honorable Concejo Deliberante

Que es indispensable contar con unidades modernas, seguras, confiables y bien equipadas para cubrir el servicio en forma eficiente.

Que en Noviembre de 2021, el Ministerio entregó en muchos municipios, algunos de ellos vecinos, unidades de Ambulancias nuevas, quedando relegado el pedido de nuestro Distrito, a pesar de la imperiosa necesidad manifiesta.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministerio de salud de la Provincia de Buenos Aires; dé prioridad al pedido de una Ambulancia para el distrito de Salliqueló.-----

ARTÍCULO 2º: Cúmplase comuníquese regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 17 días de marzo de 2022

RESOLUCION N°03-22


RAUL O. HERNANDEZ
SECRETARIO HCD




ARIEL SUICURRO
PRESIDENTE HCD